

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial de Investigación en materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del **“Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos”**

CONVOCA

A las Instituciones, Universidades, Centros e Institutos de investigación públicos y privados, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas para la **“Producción de bioetanol de 2ª generación, a partir de residuos agroindustriales y enzimas obtenidas de microorganismos autóctonos”**.

I. Temas estratégicos Transversales

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las Demandas Específicas establecidas por el Sector, las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente particularidad:

Apoyo a Macro Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i).

Convocatoria 2017-03

Para esta convocatoria se ha identificado un tema, según los lineamientos de los planes estratégicos del sector, los cuales constituyen el marco para la definición de las demandas que se consideran pertinentes en la presente Convocatoria, como a continuación se indica:

I. Temas Estratégicos Transversales

- a) ***“Producción de bioetanol de 2ª generación, a partir de residuos agroindustriales y enzimas obtenidas de microorganismos autóctonos”.***

La Demanda Específica está debidamente dimensionada y acotada, la información a detalle se muestra en el documento anexo **“Demandas del Sector 2017-03”**, que es parte de los Términos de Referencia y estos a su vez forman parte de esta Convocatoria.

Plazo para presentar propuesta:

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **09 de junio de 2017** (a las 11:00 a.m.).

Se recomienda preparar y enviar su propuesta con anticipación ya que no se recibirán propuestas extemporáneas.

En la presente convocatoria no se considera el presentar una pre-propuesta; es decir, solamente se recibirán directamente las propuestas en extenso.

Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (Bases, Términos de Referencia y Demandas del Sector) y a los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.mx. (Sistema informático CONACYT), en la siguiente liga: <http://people.conacyt.mx/generador-viewangular/index.html?application=FONDOS#/login>

Emitida en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de abril del año dos mil diecisiete.